Sociedad Rural Argentina

Buenos Aires, 22 de julio de 2020

Al Señor Gobernador de la
Provincia de Corrientes
Dr. Gustavo Valdés
Presente

Estimado Señor Gobernador Gustavo Valdés,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el propósito de manifestar la adhesión de la Sociedad Rural Argentina a la legítima reivindicación de nuestra Soberanía Nacional respecto de las aguas circundantes a las islas Apipé Grande y Apipé Chico y de la dramática situación de nuestros conciudadanos argentinos que habitan en ellas.

Coincidimos plenamente con Usted en que el límite territorial entre la República Argentina y Paraguay que debe prevalecer es el que figura en el artículo 1 del Tratado de 1876, que fija la demarcación en la mitad del canal principal del río Paraná. En la medida en que se respete lo establecido allí, los cerca de 2000 habitantes del municipio argentino de San Antonio de Apipé, al que pertenecen las islas, podrán hace uso legítimo de las aguas argentinas que rodean las islas, dando por tierra con el contradictorio concepto de "costa seca", al que hoy están sometidos, y evitar la absurda paradoja de tener que salir de territorio nacional para volver a entrar por el solo hecho de cruzar de las islas a la orilla argentina.

Acompañamos, en este sentido, los argumentos que contiene su misiva al Presidente de la Nación, por la que solicita la instrumentación de una solución definitiva a esta cuestión de límites con la hermana República de Paraguay con el fin de resguardar la Soberanía Nacional y los intereses de los argentinos que se encuentran afectados por la falta de definición al respecto.

Cordialmente,

DANIEL PELEGRINA
PRESIDENTE